

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTABLUE S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2019.-

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año 2019, en las oficinas ubicadas en la Av. Constitución # 100 y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center Piso 7 Oficina 702, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COSTABLUE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Ing. Nelly Flores Cordero cuya designación fue aprobada por la Junta por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero Hernán Fernando Peña Zúñiga, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

- La señora **MARÍA INÉS ALFARO ROJAS**, representada por el Ing. Hernán Peña Zúñiga, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor; y,
- El señor **ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que ha sido pagada en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **COSTABLUE S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00)** representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del día, toma la palabra el señor Ingeniero Hernán Fernando Peña Zúñiga, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la otra accionista, esto es, la señora MARÍA INÉS ALFARO ROJAS, la misma que, por setecientos noventa y nueve (799) votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En el segundo punto de la agenda, la Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

2. Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2018.

De inmediato, la Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo, correspondientes al año 2018, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2018. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidente Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de la otra accionista, esto es, la señora MARÍA INÉS ALFARO ROJAS, los Estados Financieros, la misma que, por setecientos noventa y nueve (799) votos resuelve lo siguiente:

3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11H45 horas. f) p. **MARÍA INES ALFARO ROJAS., Accionista-Ing. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA; f) ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA Accionista-Secretario de la Junta; f) ING. NELLY FLORES CORDERO, Presidente Ad-Hoc de la Junta. -**

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA COSTABLUE S.A. A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. -

Guayaquil, marzo 19 del 2019



**ING. HERNÁN FERNANDO PEÑA ZUÑIGA
SECRETARIO DE LA JUNTA**